

## RN no avala entidades financieras

**San José, 05 de enero de 2022.** El Registro Nacional informa a la ciudadanía que están circulando documentos falsos, que supuestamente avalan entidades financieras, en los cuales se utiliza el logo y el nombre de la Institución de manera ilegal.

“No es potestad del Registro Nacional avalar, aprobar o promover sociedades reguladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero; ni sociedades que realicen actividades reguladas por los artículos 15 y 15 bis de la Ley 8204”, enfatizó la Dirección General.

La Institución hace un llamado para no dejarse engañar con documentación falsa, y en caso de recibirla, presentar la denuncia antes las autoridades judiciales correspondientes.

Para consultas utilice nuestro Chat en línea, disponible en el portal [rnpdigital.com](http://rnpdigital.com) o llame a los teléfonos 2202-0777 y 2202-0888.

05 de enero de 2022. DPY-CP-01-2022